INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapiriã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 26 de Julio de 2016

NOTA Nº 918/2016

Señores
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 062-045/16 de fecha 19 de Julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **Parcialmente** a la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.151.002.390.- (Guaranies dos mil ciento cincuenta y un millones dos mil trescientos noventa), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de dieciocho (18) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Clientes y Convenios

Recibí conforme :

Firma y Sello :

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
OSCAR FABIAN GONZALEZ
C.I. Nº 4.254.354

27/07/16

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 22 de Julio de 2016

NOTA Nº 919/2016

Señores
HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución de adjudicación **Parcial** del Consejo de Administración Nº 062-045-/16 de fecha 19 de Julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dpto. de Contrataciones y Compras

Recibí conforme :

Fecha :

Lic. Manuela Ruiz
Dpto. Licitaciones
HEISECKE & Cía. S.A.C.I
22-07-16.